



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,

Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO N°

925-24

EXPEDIENTE N° 6178/24

Salta,

19 SEP 2024'

VISTO: Las presentaciones efectuadas desde fojas 65 a 67, 70 y 74 a 75, por los alumnos: Roberto Marcelo BRAVO, D.N.I. N° 21.634.505; Omar Alberto GUERRA, D.N.I. N° 14.007.645; Walter León ZERPA, D.N.I. N° 17.042.962; Carolina Elizabet VAZQUEZ, D.N.I. N° 28.339.005; María Cecilia HERRERA, D.N.I. N° 23.749.726 y Eva Silvina PLAZA, D.N.I. N° 18.432.646, mediante las cuales solicitan inscripción condicional en asignaturas del segundo cuatrimestre del año en curso, correspondientes a las carreras Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, plan de estudios 2019 y 2022, respectivamente, hasta que se concluyan los respectivos trámites de equivalencias, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno Roberto Marcelo BRAVO, aprobó las asignaturas Álgebra Superior, Matemática I y Matemática II en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985 y realizó el cambio al plan de estudios en el primer (1º) cuatrimestre del presente período lectivo al plan 2022 de la carrera de Licenciatura en Economía.

Que el alumno Omar Alberto GUERRA, aprobó las asignaturas Introducción a la Contabilidad, Contabilidad I y Contabilidad II en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985 y que por Res DECECO N° 550/23 se le otorga equivalencia total de las asignaturas Matemática II y Matemática III y equivalencia parcial de Matemática I y que realizó el cambio de plan de estudios en el segundo (2º) cuatrimestre del período lectivo 2023, al plan 2019 de la carrera Contador Público.

Que el alumno Walter León ZERPA, aprobó las asignaturas Álgebra Superior, Matemática I, Matemática II y Estadística en la carrera Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, plan de estudios 1985, y realizó el cambio al plan de estudios, en el primer (1º) cuatrimestre del presente periodo lectivo, al plan 2022 de la carrera Licenciatura en Administración.

Que a la alumna Carolina Elizabet VAZQUEZ, aprobó las asignaturas Introducción a la Contabilidad, Contabilidad I y Contabilidad II en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, y realizó el cambio de plan en el segundo (2º) cuatrimestre del presente periodo lectivo al plan 2019 de la carrera Contador Público.

Que la alumna María Cecilia HERRERA, aprobó las asignaturas Derecho Administrativo I y Derecho Societario, Economía I, Economía II y Cálculo Financiero en la carrera Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, plan de estudios 1985 y realizó el cambio de plan en el segundo (2º) cuatrimestre del presente periodo lectivo al plan 2022 de la carrera Licenciatura en Administración.

Que las alumnas Eva Silvina PLAZA, aprobaron las asignaturas Álgebra Superior y Matemática I en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985 y realizaron cambio al plan de estudios en el primer (1º) cuatrimestre del presente período lectivo al plan 2022 de la carrera de Licenciatura en Administración.

Que se tramita en el Expediente N° 6282/24 las equivalencias de asignaturas aprobadas en las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, plan de estudios 1985, por asignaturas de las carreras Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, plan de estudios 2022.





Universidad Nacional de Salta

925-24



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Que conforme surge del análisis de los expedientes mencionados, se da cumplimiento a la reglamentación vigente para el otorgamiento de la condicionalidad en los casos que corresponde.

Que los artículos 6º y 10º de la Resolución del Consejo Superior Nº 489/84, Reglamento de Alumnos, y Resolución CS Nº 128/21 Reglamento de equivalencias, reglamentan al respecto.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO D E LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el cursado en forma condicional a los alumnos, detallados a continuación, en las asignaturas correspondientes al segundo cuatrimestre del período lectivo 2024, que en cada caso se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURAS
Roberto Marcelo BRAVO, D.N.I. Nº 21.634.505 (LE, plan de estudios 2022)	Cálculo Financiero
Omar Alberto GUERRA, D.N.I. Nº 14.007.645 (CP, plan de estudios 2019)	Estadística I Contabilidad IV
Walter León ZERPA, D.N.I. Nº 17.042.962 (LA, plan de estudios 2022)	Modelos Cuantitativos para Negocios
Carolina Elizabet VAZQUEZ, D.N.I. Nº 28.339.005 (CP, plan de estudios 2019)	Contabilidad IV
María Cecilia HERRERA, D.N.I. Nº 23.749.726 (LA, plan de estudios 2022)	Derecho Tributario Administración Financiera de Empresas I
Eva Silvina PLAZA, D.N.I. Nº 18.432.646 (LA, plan de estudios 2022)	Estadística I

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a los interesados, a los Profesores Titulares de las asignaturas detalladas, a la Dirección de Informática, a la Dirección de Alumnos y, para su toma de razón y demás efectos.

ndc/lss

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE-DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa